

DILIGENCIA CORRECCIÓN DE ERRORES

CONTRATO SUMINISTRO DE TARJETAS MIFARE PARA EL CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ.

Expediente: CONTR 2025 391796

DESCRIPCIÓN: CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL

Que con fecha 4 de septiembre de 2025 se publica en el perfil del contratante Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz el expediente de contratación de referencia, habiéndose detectado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, determinado error material a cuya subsanación obedece la presente diligencia.

En particular, en el ANEXO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO, en relación con el punto 8 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, en la tabla resumen de las puntuaciones, referencia DE.01 y DE.02.

Donde dice:

Referencia	Descripción	Evaluación	Puntuación
DE.00	Propuesta económica	Formula-automática	65 puntos
DE.01	Plazos de entrega en muestras	Formula-automática	15 puntos
DE.02	Plazos de entrega en pedidos	Formula-automática	10 puntos
DE.03	Certificaciones de seguridad	Formula-automática	10 puntos
		TOTAL	100 puntos

Debería decir:

Referencia	Descripción	Evaluación	Puntuación
DE.00	Propuesta económica	Formula-automática	65 puntos
DE.01	Plazos de entrega en muestras	Formula-automática	10 puntos
DE.02	Plazos de entrega en pedidos	Formula-automática	15 puntos
DE.03	Certificaciones de seguridad	Formula-automática	10 puntos
		TOTAL	100 puntos

Por tanto, por la presente se procede a su corrección, de acuerdo con lo establecido en los criterios detallados en el mismo punto del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares;